

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de agosto de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excelentísimos señores: Causa, baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Cristino Alguacil Arrabal. Diputación Provincial de Barcelona.—Retirado: 31-7-67.
 Teniente de Complemento de Infantería don Dámaso Vidales García-Zarco. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Irún (Guipúzcoa).—Retirado: 27-7-67.
 Teniente de Complemento de Infantería don Santiago Chaparro Sánchez. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. Madrid.—Retirado: 25-7-67.
 Teniente de Complemento de Infantería don José de Pedro Garrote. Delegación Provincial de Sindicatos. Valladolid.—Retirado: 26-7-67.
 Teniente de Complemento de Infantería don Víctor Pérez Santano. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Retirado: 28-7-67.
 Teniente de Complemento de la Guardia Civil don José Lora Durán. AR4PG. Escuela de Artes y Oficios. Barcelona.—Retirado: 31-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Juan Fernández Ibáñez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Granada.—Retirado: 29-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Porcuna Agüera. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.—Retirado: 10-7-67.
 Brigada de Complemento de la Legión don Luis Pozuelo Fernández. AR4PG. Audiencia de Ciudad Real.—Retirado: 29-7-67.
 Brigada de Complemento de Artillería don Martín Villar López. CAMPSA. Agencia de Sevilla.—Retirado: 28-7-67.
 Sargento de Complemento de Artillería don Cipriano Colra Penedo. Sociedad Española de Antomomios. Bernago (Vizcaya).—Retirado: 27-7-67.

Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don Vicente Fernández Rey.—Retirado: 28-7-67.
 Teniente de A. O. T. del Complemento S. Geográfico don Pablo Zofio Cajal.—Retirado: 29-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Herminio Corzón García.—Retirado: 29-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Félix Domínguez Machado.—Retirado: 28-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Julio Paredes Corral.—Retirado: 27-7-67.
 Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Sánchez Ramos.—Retirado: 26-7-67.
 Brigada de Complemento de Artillería don Alfredo Torres García.—Retirado: 21-6-67.
 Sargento de Complemento de Infantería don Santiago González Martín.—Retirado: 29-7-67.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decretos números 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del

Estado» número 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 1852/1967, de 19 de agosto, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Madrid don Enrique Gutiérrez Ríos.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Madrid don Enrique Gutiérrez Ríos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 1853/1967, de 19 de agosto, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Madrid a don Isidoro Martín Martínez.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Madrid a don Isidoro Martín Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
MANUEL LORA TAMAYO

ORDEN de 3 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 2 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6) para cubrir plazas de Profesores adjuntos numerarios—actualmente Profesores agregados—de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media.

2.º Nombrar Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media a los opositores que a continuación se relacionan por orden de propuesta del Tribunal y con el destino que en cada caso se indica:

1. A12EC2971. Don Miguel García-Izquierdo Avila, a la plaza de la Sección Delegada masculina «Santamarca», de Madrid, dependiente del Instituto «Ramiro de Maeztu», de esta capital. Nacimiento: 23 de junio de 1928.

2. A12EC2972. Don Julio Luis Moreno Gómez, a la primera plaza del Instituto de Talavera de la Reina. Nacimiento: 22 de noviembre de 1938.

3. A12EC2973. Don Juan Sala Sebastián, a la segunda del Instituto «Verdaguer», de Barcelona. Nacimiento: 8 de julio de 1941.

4. A12EC2974. Doña Juana Saturain Pita, a la de la Sección Delegada femenina de Badalona, dependiente del Instituto de Barcelona, dependiente del Instituto «Juan de Austria», de la capital. Nacimiento: 28 de octubre de 1935.

5. A12EC2975. Don Fernando Victoriano Cabrera Suárez, a la de la Sección Delegada de Las Palmas de Gran Canaria. Nacimiento: 23 de marzo de 1925.

6. A12EC2976. Doña María de las Mercedes Torres Guerri, a la de la Sección Delegada de Aguilar de la Frontera. Nacimiento: 14 de septiembre de 1941.

7. A12EC2977. Don Tomás Alonso Martín, a la segunda plaza del Instituto de Béjar. Nacimiento: 7 de marzo de 1928.

8. A12EC2978. Doña María Begoña Cangas Icaza, a la de la Sección Delegada femenina de Guecho, dependiente del Instituto femenino de Bilbao. Nacimiento: 9 de febrero de 1941.

9. A12EC2979. Don Francisco del Amo Arias, a la segunda plaza del Instituto masculino de Cuenca. Nacimiento: 3 de septiembre de 1942.

10. A12EC2980. Don Albertino Suárez Álvarez, a la de la Sección Delegada mixta de La Coruña, dependiente del Instituto masculino de dicha capital. Nacimiento: 5 de marzo de 1922.

11. A12EC2981. Doña María de las Nieves Segú y Padrón, a la de la Sección Delegada de Igualada, dependiente del Instituto de Manresa. Nacimiento: 9 de enero de 1929.

12. A12EC2982. Don Fernando del Valle García, a la prime-

ra plaza del Instituto de Sagunto. Nacimiento: 1 de marzo de 1939.

13. A 13EC2983. Doña Gloria Hoalgado y Rueda, a la segunda plaza del Instituto de Tortosa. Nacimiento: 1 de marzo de 1940.

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, conforme a la Ley 21/1965, de 5 de mayo, sobre retribución de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Este acto deberá tener lugar en el plazo reglamentario de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Se declaran desiertas las plazas siguientes: Institutos de Algeciras, 2.ª; Almería (f), 2.ª; Antequera, 1.ª; Aranda de Duero, 2.ª; Badajoz (m), 1.ª; Calatayud, 2.ª; Ciudad Real (f), 1.ª; Guernica, 2.ª; Ibiza, 2.ª; Jaca, 2.ª; Irún, 1.ª; Játiva, 2.ª; La Línea de la Concepción, 2.ª; Lluarca, 2.ª; Lorca, 2.ª; Lugo (m), 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo, 2.ª; Ponferrada, 1.ª; Teruel, 1.ª; Teruel, 2.ª; Valdepeñas, 2.ª, y Secciones Delegadas de Adra, Aguilas, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alquerías, Basauri (f), Benaján, Berja, Castro Urdiales, Creyillente, El Palmar, Fabero, Guadix, Huelva, La Solana, León (f), Loja, Lucena, Monforte de Lemos, Pozoblanco, Sanlúcar de Barrameda, Santomera, Tomelloso y Zafra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de ocho plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por acuerdo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de julio último se convoca concurso-oposición libre para la provisión de ocho (8) plazas de Camineros actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección de Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

El concurso-oposición tendrá lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y manifestar expresa detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no haber cumplido los treinta y cinco años de edad con anterioridad a la presente convocatoria. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla de operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Oviedo, 14 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—4.085-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid para su presentación y comienzo de las oposiciones el próximo día 10 de octubre, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad, para presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Presidente, Benigno Lorenzo-Velázquez.